



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 864 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 DIC 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 779-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 19 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Forestería Agrosilvopastura de la UNTRM"; el Proveído de fecha 19 de noviembre del 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación; según corresponda;

Que, con fecha 25 de julio del 2018, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, suscribe con el Ing. Elvis Coronel Carranza, suscribe el Contrato de Locación de Servicios N° 529-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, para la elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "Construcción y Acondicionamiento del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del 16 de julio del 2018, por el monto de contrato de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles);

Que, con Carta N° 012-2018-ING/ECC, de fecha 10 de setiembre del 2018, el Ing. Elvis Coronel Carranza, remite para los trámites y fines pertinentes el expediente técnico del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Forestería Agrosilvopastura de la UNTRM";





Rectorado

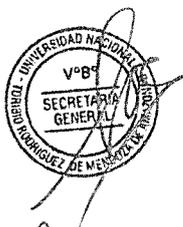
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2018-UNTRM/R



Que, mediante Informe N° 003-2018-UNTRM-R/DGA/DIGA-SDEP/NAAL, de fecha 13 de noviembre del 2018, la Sub Directora de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que el expediente técnico evaluado cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, en sus componentes generales, por lo que emite opinión favorable para la aprobación del expediente técnico de la obra antes mencionada y recomienda continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación;



Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico del aprobando el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Forestería Agrosilvopastura de la UNTRM", señalando que esa Dirección manifiesta su conformidad del servicio mediante el Informe N° 003-2018-UNTRM-R/DGA/DIGA-SDEP/NAAL, antes citado;



Que, el Expediente Técnico, en concordancia con la Directiva N° 012-2017-OSCE-DC, contiene los formatos donde se implementa la gestión de Riesgos en la planificación de la Ejecución obra, que se puede verificar en el Anexo N° 01 que obra a folios del 154 al 158 y en el Anexo N° 03 que obra en folio 153;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Forestería Agrosilvopastura de la UNTRM", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'070,891.59 (Siete millones setenta mil ochocientos noventa y uno con 59/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO S/
Costo Directo	5'226,375.07
Gastos Generales de obra (7.50%)	245,190.22
Utilidad del Contratista (5.00%)	261,318.75
Sub Total del Contratista (Sin IGV)	5'732,884.04
IGV (18%)	1'031,919.13
<b>Costo de la Obra</b>	<b>6'764,803.17</b>
Gastos de Supervisión (3.07%)	160,303.00
Utilidad Supervisión (5.00%)	8,015.15
IGV Supervisión (18.00%)	30,297.27
Gastos Administrativos de la UNTRM (1.49%)	77,950.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 864 -2018-UNTRM/R

Estudios Definitivos a Nivel de Expediente Técnico	20,000.00
Plan de Monitoreo Arqueológico	9,523.00
<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>7'070,891.59</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/  
FIEC/SG  
c/m/